JUZGADO CUARTO DE FAMILIA VILLAVICENCIO (META)



SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO (2017-520):

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 828.116
ENVÍO OFICIO	\$ 9.700
PÓLIZA	\$ 302.022
PAGOS REGISTRO	\$ 34.700
TOTAL	\$ 1.174.538

SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.174.538.000)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3e80240465dcfe1a4da9be0872113f3017aa632452bd41e7168534b57cb1b57e

Documento generado en 03/05/2021 02:54:09 PM